

# “LEY QUE SUPRIME FIRMA Y ESTABLECE PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL”

**Número:** Ley N° 27600

**Sumilla de la Ley:** Propone se abroge la firma de Alberto Kenya Fujimori Fujimori del texto de la Constitución Política del Estado y el procedimiento de modificación de la Constitución Política de 1993 se sujete a lo previsto en el artículo 206° de su texto.

**Promulgada:** 15 de diciembre de 2001

Legislatura: 2001-2002

**Proyecto de Ley Origen:** Proyecto de Ley N° 1081

## **Análisis**

El presente proyecto de ley suprime la firma de Alberto Fujimori Fujimori, del texto de la Constitución Política del Estado de 1993, sin perjuicio de mantener su vigencia, en aplicación de la Resolución Legislativa N° 009-2000-CR, que declaró su permanente incapacidad moral y, en consecuencia, la vacancia de la Presidencia de la República. Se establece que la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales, propondrá un proyecto de reforma total de la Constitución, tomando en cuenta la Constitución histórica del Perú y en particular el texto de la Constitución de 1979. Asimismo se señala que tras su aprobación por el Congreso será sometido a referéndum. De ser aprobado quedará abrogada la Constitución de 1993. El proceso de reforma se llevará a cabo promoviendo el más amplio debate nacional, mediante la permanente realización de eventos académicos como fórums, conversatorios, entre otros actos que tiendan a la difusión y discusión de las propuestas para el cambio constitucional.